



# Tucumán

## el congreso para ser independientes

### Antecedentes del Congreso de 1816

#### El Contexto histórico

Después de la ruptura de 1810, los nuevos gobiernos de Hispanoamérica, que ejercían el mando en nombre del rey ausente, (Fernando IV, prisionero de Napoleón), debieron protegerse de infinidad de amenazas internas y externas que afectaban tanto su acción como su existencia misma. A la guerra entre patriotas y realistas se agregaban las diferencias surgidas entre los patriotas, acerca de cómo organizar estos países.

En la mayoría de los casos, las amenazas se transformaron en realidad y muchas regiones hispanoamericanas (Venezuela, Colombia, Chile) volvieron a caer bajo el dominio realista. Pero hubo una excepción en la conquista española: el Río de la Plata. A pesar de haberse visto liberada de la recaída en el dominio español, la sociedad rioplatense estuvo afectada de diversas maneras y desde distintos puntos geográficos por el peligro realista. A estas amenazas se respondió destinando gran parte de sus recursos a la guerra y haciendo que muchos hombres se integraran a sus ejércitos.

Lo extraordinario de las circunstancias por las que se atravesaba, determinaron que surgieran nuevos protagonistas colectivos de la vida social, estos protagonistas resultaron, salvo los cabildos, instituciones y grupos novedosos en relación con los que había en la colonia.

Los primeros gobiernos patrios.

Como en los tiempos de la colonia, el joven poder político siguió estando centralizado en Buenos Aires. Este poder político adoptó diversas formas, según el número de integrantes del Poder Ejecutivo: las Juntas (Primera Junta y Junta Grande), entre mayo de 1810 y septiembre de 1811; los Triunviratos (Primero y Segundo), de septiembre de 1811 a enero de 1814 y el Director Supremo, de enero de 1814 hasta 1820.



Durante este tiempo se producen grandes transformaciones que dan paso a nuevos protagonistas:

Los ejércitos: las milicias urbanas se transformaron en ejércitos profesionales cambiando su organización y su disciplina, para ello se trajeron oficiales formados en Europa, en especial José de San Martín, quien arriba a Buenos Aires en 1812.

Los disidentes: aunque se ponían a los realistas, cuestionaban al gobierno de Buenos Aires. El más importante de estos disidentes fue el jefe de los orientales, José Gervasio Artigas, quien fue el primero en sostener la idea de federación para la organización política del país.

La Logia Lautaro: las logias eran organizaciones secretas existentes en Europa, en particular en Londres. Una de ellas, la llamada Gran Reunión Americana, fundada por el venezolano Francisco Miranda, tenía por objeto la liberación de las tierras americanas del dominio español. En 1812, en el Río de la Plata se constituyó una filial de aquella: La logia Lautaro. El objetivo de los juramentados, entre los que se hallaba José de San Martín, Alvear, Pueyrredón y el chileno Bernardo O'Higgins, era lograr la independencia y organizar constitucionalmente ésta parte de América.

Como se mencionó, los gobiernos revolucionarios se vieron pronto frente a serias dificultades.

Surgidos en las ciudades capitales debieron afirmar su poder sobre los territorios de las antiguas jurisdicciones coloniales, a las que pretendieron mantener bajo control, y afrontaron agudos conflictos regionales que muchas veces impidieron su avance y dividieron a los revolucionarios en centralistas y federalistas.

No era ésta la única división: en general, los gobiernos instalados tendieron a fracturarse en grupos favorables a la independencia y otros más moderados. En ello influía también la situación europea: las cortes españolas reunidas en Cádiz adoptaron posturas más liberales, que se expresaron en la Constitución de 1812, e incluso eran mucho más abiertas a los reclamos de los criollos americanos, buscando mantener su fidelidad. Cuando la guerra de independencia española avanzó y Fernando VII retornó al gobierno, la oportunidad de 1810 llegaba a su fin mientras, una gran crisis política se desataba en el Río de la Plata.



La caída del director Alvear en 1815 provocó un agravamiento de la crisis política que vivía el Río de la Plata y que se evidenciaba en la dificultad del gobierno nacional de hacerse acatar.

- la disidencia artiguista que se había apoderado de Entre Ríos, Santa Fe, Corrientes y Misiones, llegó incluso a la estratégica ciudad de Córdoba.
- en el norte, Güemes fue elegido gobernador por el Cabildo de Salta, tras lo cual entró en conflicto de poderes con el jefe del Ejército del Norte, Rondeau, que pretendió infructuosamente someterlo a su autoridad.
- el gobierno central del director Alvarez Thomas, que sucedió a Alvear, carecía de las fuerzas militares suficientes para enfrentar a la disidencia artiguista, ya que no podía contar con el Ejército del Norte ni con el que se preparaba en Mendoza. Además, San Martín no estaba dispuesto a renunciar al plan militar que había ideado para involucrarse en las disputas domésticas del gobierno de Buenos Aires.

En síntesis, el contexto era sumamente complejo, los realistas habían recuperado amplios territorios en América, entre ellos, Chile y buena parte del Alto Perú, lo que constituía toda una amenaza para las Provincias Unidas. En Europa, se asistía a la restauración de las monarquías, en la Banda Oriental, podía constatarse el avance portugués, y en el plano interno, las relaciones entre el gobierno central y el litoral estaban quebradas. Asimismo, las relaciones entre Buenos Aires y provincias que participaban en el Congreso no estaban exentas de tensiones.

Tucumán: el congreso para ser independientes.

Un clima de creciente inseguridad envolvía al país cuando se constituyó en 1816 este congreso al que concurrieron las provincias dominadas por el Directorio -Buenos Aires y el interior- más algunas del Alto Perú. Tres temas fundamentales debía encarar el nuevo organismo colegiado: la designación del nuevo director supremo, la cuestión de la independencia y la redacción de la constitución del Estado.

El primero fue resuelto en mayo, cuando los congresistas acordaron designar a Juan Martín de Pueyrredón director supremo del Estado.



En cuanto al segundo problema, existía un consenso acerca de la ruptura con España, declarando una independencia que ya se tenía en los hechos.

Más conflictiva fue la cuestión de la constitución, que era también la forma del Estado. Monarquía o república dividían a los diputados, aunque la mayoría se inclinaba por la primera. Cada provincia eligió un diputado cada 15.000 habitantes. Las sesiones del Congreso se iniciaron el 24 de marzo de 1816 con la presencia de 33 diputados de los 34 elegidos.

Finalmente, el acta de la Independencia se firmó el 9 de julio de 1816, donde prevaleció una postura que representaba el mandato de la mayoría de las provincias: investir a las Provincias Unidas del “alto carácter de una nación libre e independiente del rey Fernando VII, sus sucesores y metrópoli. Quedaba expresamente rechazada toda fórmula intermedia que habilite algún tipo de protectorado. Se trató, pues, de una manifestación clara, acorde con el pedido de San Martín, de declarar la independencia absoluta de las Provincias Unidas respecto de la corona española y de “toda dominación extranjera”, según la fórmula agregada a la proclama días después en las siguientes sesiones del Congreso. La proclama se publicó en español, también en quechua y aymará con el fin de incorporar al proceso a los pueblos originarios.

Los diputados.

Los 29 diputados del Congreso de Tucumán que suscribieron el acta de Independencia declarada por el Congreso de las Provincias Unidas en Sud América fueron:

- Presidente: Francisco Narciso de Laprida, diputado por San Juan.
- Vicepresidente: Mariano Boedo, diputado por Salta.
- Secretarios: José Mariano Serrano, diputado por Charcas y Juan José Paso, diputado por Buenos Aires.
- Diputados:

-Por Buenos Aires: Dr. Antonio Sáenz, Dr. José Darregueira, Fray Cayetano José Rodríguez, Dr. Pedro Medrano, Dr. Esteban Agustín Gascón y Dr. Tomás Manuel de Anchorena.

-Por Catamarca: Dr. Manuel Antonio Acevedo y Dr. José Eusebio Colombres.



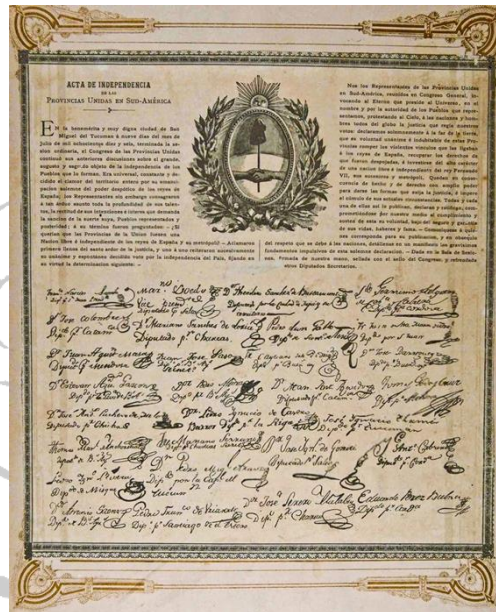
-Por Córdoba: Eduardo Pérez Bulnes, José Antonio Cabrera y Lic. Jerónimo Salguero de Cabrera y Cabrera.

- Por Jujuy: Dr. Teodoro Sánchez de Bustamante
- Por La Rioja: Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros.
- Por Mendoza: Tomás Godoy Cruz y Dr. Juan Agustín Maza.
- Por Salta: Dr. José Ignacio de Gorriti.
- Por San Juan: Fray Justo Santa María de Oro.
- Por Santiago del Estero: Pedro Francisco de Uriarte y Pedro León Gallo.
- Por Tucumán: Dr. Pedro Miguel Aráoz y Dr. José Ignacio Thames.
- Por Mizque: Pedro Ignacio Rivera.
- Por Charcas: Dr. Mariano Sánchez de Loria y Dr. José Severo Malabia.
- Por Chichas (incluyendo a Tarija): Dr. José Andrés Pacheco de Melo.

En esa sesión no estuvieron presentes cinco diputados: el coronel José Moldes (Salta), que se encontraba detenido; el coronel Juan José Feliciano Fernández Campero (Chichas), que estaba al mando de tropas en el frente de combate; el presbítero Miguel Calixto del Corro (Córdoba) que estaba realizando una misión diplomática ante José Artigas, el médico Pedro Buenaventura Carrasco (Cochabamba), que estaba en servicio en el Ejército del Norte y el diputado Juan Martín de Pueyrredón (San Luis), que había viajado a Buenos Aires para asumir el cargo de Director Supremo.



## Acta de declaración de la Independencia.



Aclamaron primeramente llenos de santo ardor de la justicia, y uno a uno reiteraron sucesivamente su unánime y espontáneo decidido voto por la independencia del país, fijando en su virtud la declaración siguiente: "Nos los representantes de las Provincias Unidas en Sud América, reunidos en congreso general, invocando al Eterno que preside el universo, en nombre y por la autoridad de los pueblos que representamos, protestando al Cielo, a las naciones y hombres todos del globo la justicia que regla nuestros votos; declaramos solemnemente a la faz de la tierra, que es voluntad unánime e indubitable de estas Provincias romper los violentos vínculos que los ligaban a los reyes de España, recuperar los derechos de que fueron despojados, e investirse del alto carácter de una nación libre e independiente del rey Fernando séptimo, sus sucesores y metrópoli. Quedan en consecuencia de hecho y de derecho con amplio y pleno poder para darse las formas que exija la justicia, e impere el cúmulo de sus actuales circunstancias. Todas, y cada una de ellas, así lo publican, declaran y ratifican comprometiéndose por nuestro medio al cumplimiento y sostén de esta su voluntad, baxo el seguro y garantía de sus vidas haberes y fama. Comuníquese a quienes corresponda para su publicación. Y en obsequio del respeto que se debe a las naciones, detállense en un manifiesto los gravísimos fundamentos impulsivos de esta solemne declaración." Dada en la sala de sesiones, firmada de nuestra mano, sellada con el sello del Congreso y refrendada por nuestros diputados secretarios.



El 19 de julio, en sesión secreta, el diputado Medrano hizo aprobar una modificación a la fórmula del juramento, con la intención de bloquear algunas opciones que se contemplaban en aquel momento por las que se pasaría a depender de alguna otra potencia distinta de España. Donde decía «independiente del rey Fernando VII, sus sucesores y metrópoli», se añadió:

*"...y toda otra dominación extranjera"*

El acta original, firmada por todos los miembros del Congreso, fue redactada en el libro de Actas de las sesiones públicas de dicha Asamblea. Ese libro se ha perdido. Algunos historiadores consideran que fue depositado en 1820 en la Legislatura de Buenos Aires, de donde posteriormente habría sido sustraído. En el Archivo General de la Nación Argentina se conserva una copia, realizada por el secretario Serrano a fines del mes de julio del 1816.





## Actividades

### Primer ciclo Primaria

*“Las Provincias Unidas se juntaron para decidir qué hacer frente al peligro realista. El Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas en Sudamérica se reunió en San Miguel de Tucumán para limar asperezas entre Buenos Aires y las provincias, pues sus relaciones estaban deterioradas, las provincia enviaron a un representante y fueron 33 diputados de los 34 elegidos.”*

Esta es una de las imágenes que representa el “Día de la Independencia” es una acuarela de Antonio González Moreno y es parte de colección del Museo Histórico Nacional en la ciudad de Buenos Aires.

Los invitamos a observar la imagen, y realizar preguntas sobre la misma:

- ¿Cuántos señores hay en la ilustración?. Miremos cómo están vestidos, están todos iguales? ¿tienen diferentes colores? ¿Hay sombreros? ¿Qué objetos hay en la imagen?
- Luego de estas observaciones pueden imaginar de qué hablan: ¿te parece que lo hacen despacio o fuerte?
- Para terminar: ¿puedes hacer tu dibujo de cómo son tus reuniones con tus amigos o con tu familia?



9 de Julio de 1816. Declaración de la Independencia. Acuarela de Antonio González Moreno. Colección Museo Histórico Nacional.





## Primario segundo ciclo

Proponemos que los alumnos indaguen en la comunidad sobre los modos de recordar el 9 de Julio en otras épocas. Pueden preguntar a los adultos, padres, tíos, madres, vecinos, docentes, abuelos, etc. ¿Cómo se organizaba la fiesta? ¿Dónde se hacía? ¿Quiénes participaban? ¿Qué música se escuchaba? ¿Qué se bailaba? ¿Cómo se vestían? ¿Recuerdan qué se leía o qué decían los discursos? ¿Cuáles eran los platos típicos que se preparaban para ese día? Sugerimos vincular esas celebraciones, para compararlas con las actuales. ¿Qué continuidades hay? ¿Qué cambios encuentran?





## Actividades Ciclo secundario

Para analizar:

- Sugerimos que los estudiantes lean la Proclama de la Declaración de la Independencia y marquen aquellos párrafos que hagan referencia a los siguientes conceptos: igualdad, Independencia, libertad, forma de gobierno. ¿Qué dice la proclama sobre cada uno de ellos? ¿Con qué otros planteos o reclamos históricos los podemos relacionar? ¿Con qué objeto del presente podríamos compararla, reafirmando las ideas de libertad y soberanía?
- Observa detenidamente de qué procedencia eran los diputados que firmaron el acta de Independencia. ¿Te resultan extrañas algunas provincias? ¿A qué territorios actuales refieren?
- Investiga qué provincias no enviaron diputados y porque no lo hicieron. ¿Qué conflictos tenían con el Gobierno Central? ¿Qué particularidad tenía su bandera?
- Para los alumnos de escuelas de Provincia de Santa Fe, Entre Ríos, Misiones y Córdoba: ¿Cual es el origen del color de su bandera provincial?

Esperamos que este material aporte nuevas actividades para la conmemoración de fechas patrias, tanto a familias como así también al docente en estos nuevos tiempos que nos toca atravesar.